



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

TRANSPARENCIA RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

EMPLAZAMIENTO INTERESADOS PA 990/2023 JCA NUM. 4 GRANADA

Emplazamiento interesados en la demanda contra la Resolución 4690/2023 de 29 de septiembre por la que se desestima el recurso de alzada contra la valoración definitiva del Tribunal de Selección y propuesta de aspirantes dentro del proceso de selección para el ingreso y estabilización de empleo temporal para la provisión de una plaza de analista de laboratorio.

Ref. Procedimiento Abreviado 990/23
EXPDT 2023/PES_01/027008

Con fecha 15 de noviembre de 2024, el Presidente de la Diputación de Granada emitió la siguiente,

RESOLUCION número 6938

En uso de las atribuciones que me vienen conferidas por la vigente legislación en materia de Régimen Local, y

Dada cuenta de la comunicación remitida por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Granada, mediante la cual se comunica la admisión a trámite del recurso núm. 990/2023 (Procedimiento Abreviado) formulado por Doña Vanessa Cano Gracia contra la Resolución de la Diputada Delegada de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica de esta Diputación 4690/2023, de fecha 29 de septiembre de 2023 (Expdte.: 2023/PES_01/000378), por la que se desestima el recurso de alzada en la que la demandante recurría “la valoración definitiva del Tribunal de Selección y propuesta de aspirantes dentro del proceso de selección para el ingreso y estabilización de empleo temporal para la provisión de una plaza de analista de laboratorio”

Y se requiere a fin de que se remita a la Secretaría del Juzgado el expediente administrativo correspondiente por vía digital, en cumplimiento de lo establecido por la Ley de dicha Jurisdicción, a través del presente HE RESUELTO:

1.- Se proceda a remitir digitalmente el expediente administrativo correspondiente, incorporando la justificación de los emplazamientos efectuados.

2.- Notificar íntegramente la presente resolución en la forma legal correspondiente a todos cuantos aparezcan como interesados en el expediente, emplazándoles para que en el plazo de nueve días puedan comparecer y personarse en legal forma ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Granada.

3.- Que la Diputación de Granada se oponga al recurso contencioso-administrativo indicado, acordando la personación en el mismo y designando para la representación y defensa en juicio de los intereses de esta Diputación a los Letrados adscritos a la Abogacía Provincial, a los que se dará traslado de la presente, así como copia del expediente administrativo.

4.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Granada, 21 de noviembre de 2024. Diputada delegada de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica, fdo. D.^a Mónica Castillo de la Rica

En Granada, a 25 de noviembre de 2024
Firmado por: Mónica Castillo de la Rica